



Curso de Nivel I de Bádminton Octubre – Noviembre 2011



Doc 1

Bases
de la
Convocatoria



Autorización administrativa

El presente curso cumple con los requisitos establecidos en la Orden/ECD 3310 de 16 Diciembre de 2002 y con autorización de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y con la organización de la Federación Aragonesa y Española de Bádmiton.

Organización

LUGAR

Instalaciones del Pabellón Deportivo Municipal de Monreal del Campo (Teruel)
Instalaciones del IES Salvador Victoria de Monreal del Campo (Teruel)

FECHAS

· **Bloque Específico:** Monreal del Campo (Teruel)
- 8, 9, 15, 16, 22, 23, 29 y 30 de octubre; 5 y 6 de noviembre de 2011.

NUMERO DE PLAZAS

35 alumnos

ORGANIZAN

Federación Aragonesa de Bádmiton – www.badmintonaragon.es

COLABORAN

Federación Española de Bádmiton – www.badminton.es
Consejería de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.
Escuela Aragonesa del Deporte.
Ayuntamiento de Monreal del Campo (Teruel).
Ayuntamiento de Calamocha (Teruel)
Comarca del Jiloca



Objetivo general de formación

Los cursos de Nivel I conducen a la obtención del diploma de “Nivel I” y tienen por finalidad proporcionar la formación necesaria para que los futuros entrenadores puedan:

- Perfeccionar la ejecución de los elementos técnicos y tácticos del juego.
- Programar y dirigir el entrenamiento de deportista y clubes de nivel medio.
- Dirigir a deportistas y clubes durante la participación en competiciones de nivel medio.
- Promover y participar en la organización y en el desarrollo técnico de competiciones.

Profesorado

Impartirán las clases del curso de Nivel I profesores homologados y expertos reconocidos por la Federación Aragonesa de Bádmiton y la Escuela Aragonesa del Deporte del Gobierno de Aragón.



Distribución y duración

BLOQUE ESPECIFICO 75 HORAS

Formación técnica, táctica, reglamento 40 h.

Didáctica del bádminton 20 h.

Desarrollo profesional 5 h.

Seguridad e higiene en el deporte 10 h.

PERIODO DE PRACTICAS 150 HORAS

Desde la Federación Aragonesa y Española de Bádminton se facilitarán los clubes o centros de tecnificación en donde se podrán realizar las practicas

Requisitos de acceso

Requisitos generales: Tener 16 años cumplidos y estar en posesión del título de Graduado en E.S.O. o título declarado equivalente. Estar en posesión del bloque común (nivel I) impartido por cualquier comunidad autónoma, o estar en disposición de realizarlo durante la presente temporada.

Requisitos específicos. En aplicación del artículo séptimo-uno, de la Orden de 16 Diciembre 2002, se realizarán pruebas específicas de acceso que tienen por objetivo evaluar que se tienen adquiridas las destrezas básicas propias del bádminton que permitan asegurar la adquisición de las competencias relacionadas con los objetivos generales y los contenidos de la formación de las Áreas del Bloque Específico.

En las pruebas específicas de acceso habrá que superar ante un tribunal las siguientes habilidades técnicas:



- Desplazamientos sin juego de volante en todas las direcciones, alcanzando la posición de golpeo tanto en red como en el fondo de la pista.
- Devolución del volante en dejada con golpes altos desde el fondo de la pista a ambos lados de la red.
- Devolución del volante con golpes altos desde el fondo de la pista.
- Devolución del volante con golpes altos de revés desde el fondo de la pista.
- Juego en la red.
- Juego libre en todo el campo.

De esta prueba estarán exentos aquellas personas que a fecha del inicio del curso se encuentre en cualquiera de los rankings nacionales tanto en categoría absoluta como en categoría sub'19 y sub'17. Así como los jugadores integrantes de las selecciones nacionales. De igual manera aquellos que cumplan con alguno de los requisitos especificados en el artículo séptimo cuatro de la citada orden.

Calendario del curso

Fechas	Actividad
8, 9, 15, 16, 22, 23, 29 y 30 de octubre; 5 y 6 de noviembre de 2011	Periodo presencial en horario de 9:30 a 14:30 y 16:00 a 21 horas, salvo los días 9, 16, 23, 30 de octubre y 6 de noviembre que el horario será de 9:30 a 14:30.
Por determinar	Convocatorias Extraordinarias.
Hasta el 15 de junio 2012	Realización de prácticas



Convocatoria de exámenes

Habrán, dos convocatorias de examen: una ordinaria, que tendrá lugar al finalizar el período lectivo de cada Bloque y otra de carácter extraordinario, que se celebrará entre uno y dos meses desde la fecha de la primera convocatoria.

Las fechas de las convocatorias serán notificadas a los interesados con antelación suficiente.

Diploma acreditativo

Tras la superación del curso y del periodo de formación práctica, se extenderá el "Diploma de Técnico deportivo, Nivel I" que será registrado por la Escuela Aragonesa del Deporte, dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

Requisitos de superación

- Asistencia, al menos, del 85% de todas y cada una de las asignaturas en las clases.
- Obtener la calificación de APTO en todas y cada una de las asignaturas.

Para la obtención del título definitivo de Nivel I, se precisará que el interesado realice un período de prácticas de una duración mínima de 150 horas en la temporada deportiva 2011-2012.



Inscripción y documentación

PERSONA DE CONTACTO

Información general del curso:

Casimiro Martínez Jiménez / farbad@hotmail.com / 654368490

INSCRIPCIONES A TRAVÉS DE

Más información general del curso en www.badmintonaragon.es

DOCUMENTACIÓN A ENVIAR POR LOS ALUMNOS

1 fotografía formato DNI

1 fotocopia del DNI o pasaporte (por ambas caras).

Título graduado en E.S.O., equivalente o superior (por ambas caras).

Copia del Impreso de Inscripción.

Copia del Certificado del Bloque Común realizado o a realizar.

Copia de la transferencia bancaria realizada, correspondiente al pago de la inscripción

Estos documentos se enviarán en formato digital a la dirección de la FARABA: farbad@hotmail.com



Cuotas del curso

TRASFERENCIA BANCARIA

FEDERACION ARAGONESA DE BADMINTON
CAI, CAJA INMACULADA.
CC: 2086 0034 23 3300078963

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

La cuota a abonar será de 200 €.

Plazo de inscripción hasta el 26/09/2011

En esta cuota se incluye la tasa de tramitación del diploma.

OFERTA DE ALOJAMIENTO

Contactar con Mail: scdjiloca@yahoo.es

SUSPENSIÓN DEL CURSO

La organización del curso se reserva la posibilidad de suspender el curso en el caso de que la inscripción no supere el mínimo de 15 alumnos inscritos o bien por causas justificadas y ajenas a la organización que puedan afectar a los términos de la presente convocatoria.

En caso de suspensión del curso se realizará la devolución de los importes realizados a las personas inscritas en el curso.



**CURSO DE NIVEL I DE BADMINTON
FEDERACIÓN ARAGONESA DE BÁDMINTON
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BÁDMINTON**

**ENSEÑANZAS DEPORTIVAS
SEGÚN ORDEN ECD 3310/2002 DE 16 DE DICIEMBRE
AUTORIZADO POR LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO
DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**



Correspondencias

Compensación de Bloques y Áreas. Los que hayan cursado y superado otras formaciones o enseñanzas oficiales y deseen obtener la compensación de Bloques o de Áreas, deberán realizar la inscripción en el curso y presentar al mismo tiempo la solicitud de compensación y la documentación requerida para ello.

La compensación la concede el Gobierno de Aragón y no la organización del curso.

Requisitos. En términos generales, se entenderá que la formación o enseñanza que se acredite se corresponde con los contenidos establecidos para el Nivel I y se enmarca en alguna de las siguientes situaciones:

- Forma parte de los planes de estudios de centros que imparten enseñanzas oficiales del mismo nivel o superior.
- Corresponde a otro curso de formación de entrenadores del mismo nivel, aunque fuera de distinta modalidad, organizado y autorizado de acuerdo con lo previsto en la Orden/ECD de 16 Diciembre 2002.
- Está comprendida en la formación específica de la modalidad de bádminton, en cursos autorizados y acreditados ante la Federación Española de Bádminton.



Cuadro de compensaciones nivel I

Tareas		Titulación Requerida
Bloque Específico	TODAS LAS ÁREAS DEL BLOQUE ESPECÍFICO	Entrenador de Club (formación anterior)
Bloque Común	TODAS LAS ÁREAS DEL BLOQUE COMÚN	Licenciado en Ecuación Física o Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
	LEGISLACIÓN DEPORTIVA	Licenciado en Ecuación Física o Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
	FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS	Diplomado en Educación Física Maestro Especialista en Educación Física
		T.A.F.A.D. Técnico en Conducción de Actividades Físicas en el Medio Natural
	COMPORTAMIENTO Y APRENDIZAJE	Diplomado en Educación Física Maestro Especialista en Educación Física
		T.A.F.A.D.
	TEORÍA Y PRÁCTICA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	T.A.F.A.D.



Cuotas de inscripción según compensación

ÁREAS A COMPENSAR	CUOTA A ABONAR
Si se compensa el Bloque específico la cuota de inscripción final a ingresar queda reducida a los siguientes costes:	75 €
Si se compensa el Bloque común la cuota de inscripción final a ingresar queda a los siguientes costes:	200 €
Si se compensan ambos bloques (común y específico)	75 €



**Solicitud de compensación :
(FARBA - Modelo de solicitud
de compensación - Nivel I)**



FARBA - Modelo de solicitud de compensación - Nivel I

NIVEL I

Presentar dentro de plazo de inscripción del curso que vaya a realizarse

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE Y A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Nombre :	Apellidos:		
Núm. D.N.I. ó Pasaporte:	Nacionalidad:		
Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento:		
Domicilio:			
Código Postal:	Localidad:	Provincia:	
Titulación académica:			
Teléfonos de contacto:	particular:	móvil:	trabajo:
Correo electrónico:			

Los datos señalados arriba serán tenidos en cuenta a los efectos de cualquier notificación de la Federación con el interesado.

EXPONE:

Que habiendo superado los estudios que a continuación se indican,

Estudios o formación realizada*	Cursados*
<input type="checkbox"/> Licenciatura en Educación Física o en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (R.D. 1670/1993).	<input type="checkbox"/> Parcial. <input type="checkbox"/> Total
<input type="checkbox"/> Maestro, especialidad en Educación Física (R.D. 1440/1991).	<input type="checkbox"/> Parcial. <input type="checkbox"/> Total
<input type="checkbox"/> Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas (R.D. 240/1995).	<input type="checkbox"/> Parcial. <input type="checkbox"/> Total
<input type="checkbox"/> Formación federativa del periodo transitorio realizada en la modalidad deportiva de :	<input type="checkbox"/> Parcial. <input type="checkbox"/> Total
<input type="checkbox"/> Otras:	<input type="checkbox"/> Parcial. <input type="checkbox"/> Total
Plan de estudios:	
Cursos aprobados: <input type="checkbox"/> 1º Curso <input type="checkbox"/> 2º Curso <input type="checkbox"/> 3º Curso <input type="checkbox"/> 4º Curso <input type="checkbox"/> 5º Curso	

* Señalar con una "X" la situación que corresponda. Si los documentos no van compulsados o autenticados, deberán presentarse con el original para ser cotejada y sellada la fotocopia por la Federación Andaluza de Bádmiton.

Y habiéndose convocado por la Federación Andaluza de Bádmiton un Curso Nivel I para el periodo de
a de 201 ,

SOLICITA:

Le sea concedida la consideración de "superadas" las Áreas de formación que a continuación se indican:

Bloque Común:	Bloque Específico:
<input type="checkbox"/> Fundamentos biológicos.	<input type="checkbox"/> Formación técnica, táctica, reglamento.
<input type="checkbox"/> Comportamiento y del aprendizaje.	<input type="checkbox"/> Didáctica del bádmiton.
<input type="checkbox"/> Teoría y práctica del entrenamiento deportivo	<input type="checkbox"/> Desarrollo profesional.
<input type="checkbox"/> Área de Organización y legislación del deporte.	<input type="checkbox"/> Seguridad e Higiene en el deporte.

por estar comprendidos sus contenidos en los estudios que acredita haber superado y cuyo certificado se adjunta con expresión de las horas cursadas y del programa desarrollado.

En a de de 20

Fdo. _____